



Nuestro mundo. Tu acción.

XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra, 28 de noviembre – 1 de diciembre de 2011 – **Por la humanidad**



ES

31IC/11/7.1
Original: inglés
Para informaci

XXXI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, Suiza
28 de noviembre de 2011 - 1 de diciembre de 2011

Seguimiento de la XXX Conferencia Internacional (2007-2011)

Introducción

Documento preparado conjuntamente por el

**Comité Internacional de la Cruz Roja
y la
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Ginebra, octubre de 2011

Seguimiento de la XXX Conferencia Internacional 2007-2011

Introducción

1. Contexto

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se celebró en Ginebra en noviembre de 2007 y congregó a representantes de 178 Sociedades Nacionales reconocidas, 166 Estados Partes en los Convenios de Ginebra, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CICR), de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y a 65 observadores.

Los miembros de la Conferencia adoptaron seis resoluciones. En el párrafo 5 de la Resolución 1, se solicitó que el CICR y la Federación Internacional informaran, ante la XXXI Conferencia Internacional, sobre el seguimiento dado a las resoluciones y promesas adoptadas en la XXX Conferencia Internacional por parte de los miembros.

El CICR y la Federación Internacional han elaborado un informe sobre esta cuestión en base a la información remitida por los miembros hasta el 31 de julio de 2011 (aunque algunas respuestas fueron recibidas y registradas hasta el 30 de septiembre de 2011).¹ El documento se presentará en la reunión plenaria de la XXXI Conferencia Internacional.

Resoluciones adoptadas por la XXX Conferencia Internacional

En las seis resoluciones adoptadas en la XXX Conferencia Internacional, se puso de manifiesto cuestiones humanitarias fundamentales y se estableció prioridades y objetivos a fin de superar los desafíos más urgentes a los que se enfrenta la humanidad.

En la Resolución 1 y en la respectiva Declaración "Juntos por la humanidad", se reconoció la necesidad de incrementar la cooperación operativa y las asociaciones entre miembros de la Conferencia, otras instituciones, los medios de información y el sector empresarial privado, a fin de hacer frente a las consecuencias humanitarias de los cuatro grandes desafíos que se consigna a continuación:

deterioro ambiental y cambio climático;

preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional;

violencia, particularmente en contextos urbanos;

brote y recurrencia de enfermedades y otros problemas en el ámbito de la salud pública, como el acceso a la atención sanitaria.

Asimismo, se adoptó cinco resoluciones adicionales:

Resolución 2: "Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario";

¹ Lamentablemente, no fue posible incluir, en todos los informes, la información recibida después del 31 de julio.

Resolución 3: "Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario";

Resolución 4: "Aprobación de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial";

Resolución 5: "Seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento del 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel";

Resolución 6: "Lugar y fecha de una Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2011".

No se solicitó que los miembros de la Conferencia informaran en el cuestionario sobre las resoluciones 5 ó 6, debido a la especificidad de su objetivo. Las medidas adoptadas para aplicar la Resolución 5 se presentará por separado.

Promesas

A fin de respaldar y de completar las resoluciones adoptadas por la XXX Conferencia Internacional, algunos miembros, de forma individual o colectiva, presentaron compromisos humanitarios voluntarios, para el periodo 2007-2011, bajo forma de promesas. Éstas permiten ahondar más en el objeto de las cuatro resoluciones y transmitir un reconocimiento explícito y una modalidad particular de compromiso con las cuestiones de la Conferencia por parte de los Gobiernos o de las Sociedades Nacionales. En la medida de lo posible, la información sobre los avances alcanzados en cuanto a las promesas que se presenta en el cuestionario se ha incluido en la correspondiente sección del informe de seguimiento.

En total, 73 gobiernos, 120 Sociedades Nacionales, la Federación Internacional, el CICR y tres observadores presentaron 314 promesas individuales y colectivas para el periodo 2007-2011.² Hasta la fecha, 36 Sociedades Nacionales y 23 gobiernos han informado al respecto.³ El escaso seguimiento dado a las promesas entraña un desafío para el proceso de presentación de informes; ha sido difícil establecer una visión representativa y global con tan escasa información.

2. Presentación de informes y respuesta al cuestionario

Mediante un cuestionario ⁴ remitido en el primer trimestre de 2011, se solicitó a los Estados y a los componentes del Movimiento (CICR, Federación Internacional y Sociedades Nacionales) que informaran sobre las actividades que habían emprendido, en los últimos cuatro años, a fin de aplicar las resoluciones de la XXX Conferencia Internacional. En este documento, se pedía a los miembros que se diera cuenta de todo seguimiento significativo dado a las resoluciones. Por "seguimiento significativo" se entendía las "actividades sistemáticas y estructuradas en forma de proyecto o similar".⁵

La estructura del cuestionario de seguimiento se fundó directamente en la estructura de las resoluciones adoptadas en la XXX Conferencia Internacional. El CICR y la Federación Internacional han basado el presente informe de seguimiento, ante todo, en las actividades descritas en los cuestionarios remitidos por los miembros de la Conferencia. No todos los Estados y Sociedades Nacionales han informado sobre las medidas emprendidas para dar

² Sírvase remitirse al documento Overview of the Pledges ("Resumen de las promesas") disponible en el siguiente enlace: <http://www.ifrc.org/Global/Governance/Meetings/International-Conference/2007/overview-pledges-en.pdf>.

³ Sírvase remitirse al Anexo 4.

⁴ Sírvase remitirse al Anexo 1 para consultar el cuestionario.

⁵ En el anexo 3, se desglosa las respuestas sobre las actividades en cada ámbito remitidas por las Sociedades Nacionales y los Estados.

seguimiento a las resoluciones en cuestión y no toda la información proporcionada era completa; por lo tanto, en el presente documento no se ha podido informar sobre todas las actividades llevadas a cabo durante el periodo de presentación de informes; esto es, de 2007 a 2011.

A fin de completar la información proporcionada por los Estados y las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional también han incluido contribuciones e informes internos elaborados por departamentos técnicos pertinentes y datos facilitados por las oficinas en el terreno.

A 30 de septiembre de 2011, se había recibido 114 respuestas; de éstas, 39 provenían de Estados Partes en los Convenios de Ginebra y 75 de Sociedades Nacionales.⁶ Es alentador observar que algunos Estados y Sociedades Nacionales demostraron que eran capaces de cooperar de forma constructiva y que presentaron informes conjuntos. Se siguió un proceso similar de forma previa a la XXVIII Conferencia y a la XXX Conferencia, durante el cual se recibió respectivamente 85 y 104 cuestionarios.⁷ El siguiente cuadro refleja la distribución geográfica de las respuestas recibidas (desglosadas en función de las zonas definidas por la Federación Internacional):⁸

	África	América	Asia-Pacífico	Europa	Oriente Medio Norte de África	Total
Respuestas de las Sociedades Nacionales	7	10	21	32	5	75
Respuestas de los Estados	6	5	4	21	3	39
Número total de respuestas	13	15	25	53	8	114
Países clasificados por zona	47	35	34	52	18	186
Porcentaje de Sociedades Nacionales que han respondido al cuestionario	15%	29%	62%	62%	28%	40%
Porcentaje de Estados que han respondido al cuestionario	13%	14%	12%	40%	17%	20%
Porcentaje de respuestas conjuntas	14%	21%	37%	50%	22%	30%

En total, el 30% de las Sociedades Nacionales y de los Estados respondió al cuestionario. El porcentaje de respuestas fue notablemente más elevado en algunas zonas: en Europa éste ascendió al 50%, mientras que en África tan sólo alcanzó un 14%.

⁶ Sírvase remitirse al Anexo 2 para consultar la lista de Sociedades Nacionales y Estados que respondieron al cuestionario antes del 30 de septiembre de 2011.

⁷ Esta cifra abarca las 65 respuestas enviadas por Sociedades Nacionales, 37 Estados y sendas respuestas del CICR y de la Federación Internacional.

⁸ La Secretaría de la Federación Internacional está dividida en cinco zonas geográficas por motivos administrativos. Para mayor información sobre las Sociedades Nacionales de cada zona, consúltese el siguiente enlace: <http://www.ifrc.org/en/what-we-do/where-we-work/>.

3. Estructura del informe de seguimiento

El informe de seguimiento consta de cuatro apartados: cada uno corresponde a una resolución. El primero abarca la aplicación de la Declaración "Juntos por la humanidad" y se divide en cuatro secciones; cada sección corresponde a uno de los desafíos que se prevé superar:

deterioro ambiental y cambio climático (*sección cumplimentada por la Federación Internacional*);

cuestiones humanitarias derivadas las migraciones internacionales (*sección cumplimentada por la Federación Internacional y el CICR*);

violencia, en particular en contextos urbanos (*sección cumplimentada por la Federación Internacional y el CICR*);

brote y recurrencia de enfermedades y otros problemas en el ámbito de la salud pública, como el acceso a la atención sanitaria (*sección cumplimentada por la Federación Internacional*).

Las otras dos secciones del informe de seguimiento se refieren a las Resoluciones 2 y 3, respectivamente, a las siguientes cuestiones:

"Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario" (*sección cumplimentada por la Federación Internacional*);

"Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario" (*sección cumplimentada por el CICR*);

Progreso alcanzado en la aplicación de la Resolución 4: en el documento de la Conferencia 31IC/11/5.5.1 relativo al progreso alcanzado en la aplicación de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial, se informa sobre la aprobación de las referidas Directrices.

El presente informe de seguimiento no puede ser exhaustivo y no puede reflejar todas las actividades acometidas durante el periodo de presentación de informes. Con frecuencia, el carácter limitado y, en ocasiones, abstracto de las respuestas dificultó el establecimiento de conclusiones globales, de observaciones y la identificación de tendencias. No obstante, las principales medidas, actividades y esfuerzos que se describe en el presente documento constituyen un valiosa fuente de información y deben alentar e inspirar a todos los miembros de la Conferencia y a otros participantes para redoblar sus esfuerzos, reconsiderar sus prácticas y tomar medidas adicionales cuando sea necesario.

Otros informes que se presentará en la XXXI Conferencia Internacional también guardan relación con la aplicación de las resoluciones de la Conferencia anterior:

fortalecimiento de la protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados;

fortalecimiento de los marcos normativos y superación de las barreras regulatorias en la mitigación, la intervención y la recuperación a raíz de desastres;

cultura de no violencia y paz - migraciones internacionales;

refuerzo de la asociación - Sociedades Nacionales más fuertes y voluntariado.

La reiteración de varios temas en la orden del día de la XXXI Conferencia Internacional demuestra la persistencia de su importancia y la necesidad de hallar soluciones duraderas a situaciones recurrentes e interdependientes. Cabe esperar que el presente informe y el proceso de autoreflexión que han emprendido los miembros de la Conferencia que compartieron sus observaciones sean considerados como una oportunidad para renovar los compromisos de la Declaración, inspirarse en el éxito de los cuatro últimos años a la par que se aprende de los errores



Cuestionario de seguimiento de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

En la resolución 1 de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se solicita a todos los miembros de la Conferencia que mantengan informados al CICR y a la Federación Internacional de las medidas tomadas y del progreso logrado en la aplicación de:

- la Declaración “Juntos por la humanidad”*
- las resoluciones de la Conferencia y*
- las promesas individuales y colectivas formuladas.*

Este cuestionario está concebido para que las Sociedades Nacionales y las autoridades estatales puedan informar sobre las medidas tomadas desde la XXX Conferencia Internacional en 2007 hasta la fecha, a fin de aplicar las resoluciones aprobadas y cumplir las promesas formuladas.

El cuestionario deberá remitirse al CICR y a la Federación Internacional antes del 31 de mayo de 2011.

El texto completo de la Declaración y de todas las resoluciones, así como el cuestionario en formato electrónico se pueden encontrar en los sitios web del CICR (www.icrc.org)⁹, de la Federación Internacional (www.ifrc.org)¹⁰ y de la Comisión Permanente (www.standcom.ch).

El CICR y la Federación Internacional elaborarán, sobre la base de los comentarios recibidos, el informe oficial que se presentará a la XXXI Conferencia Internacional.

Indicaciones

Sírvase

- indicar el nombre y la función de la persona responsable de su contenido,
- **completar el cuestionario en árabe, español, francés o inglés,**
- enviar por correo una copia en papel **antes del 31 de mayo de 2011 al CICR/Federación Internacional; se agradecerá el envío de una copia electrónica** adicional.

Nuestros servicios en Ginebra (véanse referencias de contacto más abajo) quedan a su disposición para aclarar sus eventuales dudas.

El cuestionario abarca medidas tomadas por:

Autoridad estatal

Sociedad Nacional

⁹ http://www.icrc.org/applic/p130e.nsf/va_navPage/POAI?openDocument&count=-1

¹⁰ <http://www.ifrc.org/meetings/statutory/intconf/30th/index.asp>

País: _____

Autoridad responsable:

Nombres y apellidos:

Título / Función:

Persona de contacto:

(Persona que los organizadores de la Conferencia pueden contactar, si tienen preguntas sobre el cuestionario)

Nombres y apellidos:

Título / Función:

Dirección:

Teléfono/fax:

Correo electr.:

Sírvase remitir los cuestionarios a la dirección siguiente:

**A los organizadores de la Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Comité Internacional de la Cruz Roja
División de Cooperación y Coordinación para el Movimiento
19, avenue de la Paix CH-1202 Ginebra - Suiza
Correo electr.: movement_conference@icrc.org
Fax +41 (0)22 733 20 57
Tel. +41 (0)22 730 21 10

o

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Departamento Cooperación y Apoyo a los Órganos de Gobierno
Apartado postal 372, CH-1211 Ginebra 19 – Suiza
Correo electr.: international.conference@ifrc.org
Fax +41(0) 22 733 03 95
Tel. +41 (0)22 730 43 55

Seguimiento dado a la resolución

Sírvase marcar la casilla correspondiente si ha habido un seguimiento **significativo** de las resoluciones mencionadas más abajo, aprobadas por la XXX Conferencia Internacional en 2007.

Por "significativo" entendemos actividades sistemáticas y estructuradas en forma de proyecto o similar llevadas a cabo para aplicar las resoluciones.

	SÍ	NO
1. Declaración "Juntos por la humanidad"		
1.1 Cambio climático		
1.2 Migración		
1.3 Violencia, contextos urbanos		
1.4 Salud pública		
1.5 Aplicación de la Estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares		
1.6 Aplicación de la Estrategia Mundial de Salud y Asistencia		
Resolución 2, "Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario"		
2. "Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario"		
3. "Adopción de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial"		

Si marca sí, explique más detalladamente en las páginas siguientes los proyectos y actividades realizados para aplicar las resoluciones aprobadas. Si tiene informes ejecutivos/sobre proyectos, envíelos para poder difundirlos.

Si marca NO, suponemos que no se ha efectuado un seguimiento significativo.

DECLARACIÓN JUNTOS POR LA HUMANIDAD

Sírvase remitirse al texto de la Declaración y la **medida recomendada**

Describa brevemente la labor emprendida, con particular atención a las asociaciones y la cooperación entre los gobiernos y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, con respecto a los 4 grandes desafíos que se plantean en el plano humanitario, abordados en la Declaración de la Conferencia Internacional de 2007:

Lo alentamos a que comparta las enseñanzas y las recomendaciones que ha sacado de su experiencia, y a que nos indique a quién podemos contactar en su institución para que nos facilite más información si fuera necesario.

1. Consecuencias de índole humanitaria del deterioro ambiental y el cambio climático

Puede elegir hacer comentarios sobre la labor o las actividades relacionadas con los ámbitos siguientes:

sensibilización con los asociados sobre los problemas humanitarios y sus causas;
participación comunitaria para reducir la vulnerabilidad;
mejora de la capacidad de preparación y respuesta y adopción de políticas y planes (de gestión de desastres, etc.).

2. Preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional

Puede elegir hacer comentarios sobre la labor o las actividades relacionadas con los ámbitos siguientes:

prestación de asistencia a los migrantes (suministro de alimentos, alojamiento, ropa, primeros auxilios, etc.);
actividades de protección (restablecimiento del contacto entre familiares, asesoramiento jurídico y administrativo, lucha contra la explotación y el engaño, visita a los detenidos, etc.);
sensibilización: integración de una perspectiva humanitaria en las decisiones de política;
integración y reintegración;
lucha contra la discriminación y la intolerancia: respeto de la dignidad humana-

3. Violencia, particularmente en contextos urbanos

Puede elegir hacer comentarios sobre la labor o las actividades relacionadas con los ámbitos siguientes:

planes y políticas para la prevención y la mitigación de la violencia;
apoyo a las víctimas haciendo participar a los voluntarios y dándoles los medios y la facultad para ello;
reducción de la vulnerabilidad a las drogas y el crimen;
inclusión de las minorías y los grupos vulnerables.

4. Brote y recurrencia de enfermedades y otros problemas en el ámbito de la salud pública

Puede elegir hacer comentarios sobre la labor o las actividades relacionadas con los ámbitos siguientes:

- el papel de su Sociedad Nacional en la atención de salud;
- asegurar el acceso de todos los grupos vulnerables a los servicios de salud;
- inclusión de los servicios de salud esenciales en los planes de gestión de desastres;
- medidas tomadas para prevenir la propagación de los riesgos de salud en las prisiones.

**RESOLUCIÓN 1
JUNTOS POR LA HUMANIDAD**

Remítase al texto completo de la resolución 1.
Informe aquí si se ha tomado alguna medida significativa para aplicar la resolución

Describe en pocas palabras las medidas adoptadas desde noviembre de 2007 en algunos o en todos los ámbitos siguientes:

Lo alentamos a que comparta las enseñanzas y las recomendaciones que ha sacado de su experiencia, y a que nos indique a quién podemos contactar en su institución para que nos facilite más información si fuera necesario.

1. Aplicación de la Estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares (RCF)

- Mejorar la capacidad y los resultados de la acción en materia de RCF (servicios y capacidad de intervención).
- Mejorar la coordinación y cooperación dentro del Movimiento (intervención rápida, coordinación y cooperación).
- Fortalecer el apoyo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares (sentimiento de identificación, perfil y posicionamiento).

.....
.....
.....
.....

2. Aplicación de la Estrategia Mundial de Salud y Asistencia 2006-2010

- Elaborar una estrategia nacional de salud y asistencia y planes de aplicación utilizando la Estrategia Mundial de Salud y Asistencia.
- Incrementar la capacidad para realizar programas de salud basados en los seis ejes estratégicos: fortalecimiento de la capacidad, movilización social, asociaciones, salud en emergencias, sensibilización y potenciación de la autosuficiencia.
- Demostrar los efectos que ha producido en las comunidades vulnerables la mejora del apoyo a la salud y la asistencia.

.....
.....
.....

RESOLUTION 3

REAFIRMACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

"Preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos"

Remítase al texto completo de la resolución 3.
Informe aquí si se ha tomado alguna medida significativa para aplicar la resolución.

Describa en pocas palabras las medidas adoptadas desde noviembre de 2007 en algunos o en todos los ámbitos siguientes:

Lo alentamos a que comparta las enseñanzas y las recomendaciones que ha sacado de su experiencia, y a que nos indique a quién podemos contactar en su institución para que nos facilite más información si fuera necesario.

1) Lograr una aplicación eficaz

Ejemplos de medidas propuestas para aplicar la resolución 3:

a. Aplicación a nivel nacional

Adherirse a los instrumentos de derecho internacional humanitario en los que aún los Estados no son parte.

Adoptar "todas las medidas legislativas, normativas y prácticas necesarias para incorporar el derecho internacional humanitario en el derecho y la práctica nacionales" en relación, entre otras cosas, con:

- el uso y la protección de los signos distintivos;
- la represión de las violaciones graves del derecho internacional humanitario;
- la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado;
- las normas relativas a los medios y métodos de hacer la guerra;
- la protección de los derechos de las personas desaparecidas y sus familiares.

Establecer comités nacionales y otros organismos encargados de asesorar y ayudar a las autoridades nacionales en la aplicación, el desarrollo y la difusión del derecho internacional humanitario y/o participar activamente en la labor de estas comisiones y organismos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

b. Doctrina, formación y educación

Asegurar que “tanto a nivel de la doctrina como de los procedimientos, el derecho se traduzca en medidas y mecanismos”.

Velar por que “el personal de las fuerzas armadas, a todos los niveles, reciba formación sobre la aplicación del derecho internacional humanitario”.

Asegurar “que los jefes reciban una formación correspondiente a su responsabilidad”;

Garantizar “la disponibilidad, en las fuerzas armadas, de asesores jurídicos que aconsejen a los jefes, al nivel pertinente, sobre la aplicación del derecho internacional humanitario”.

Velar por “que la población civil reciba educación sobre el derecho internacional humanitario”.

Adoptar “programas educativos para jóvenes, como los módulos del programa educativo Exploremos el derecho humanitario”.

Incrementar los “esfuerzos a fin de dar a conocer el derecho internacional humanitario en todos los sectores de la sociedad”.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

c. Poner fin a la impunidad

(Recomendaciones de acción dirigidas a los Estados y las autoridades nacionales)

Crear “un marco jurídico nacional para la investigación de crímenes en el ámbito de derecho internacional, en particular los crímenes de guerra, y para el enjuiciamiento o la extradición de las personas sospechosas de haber cometido tales crímenes”.

Promover “mecanismos de responsabilidad por la comisión de crímenes en el ámbito del derecho internacional

- haciendo más eficaz la justicia penal nacional, mediante, entre otras cosas, la asistencia a los Estados en el desarrollo de las capacidades de los respectivos tribunales,
- el mejoramiento de la cooperación judicial internacional entre Estados, así como entre Estados y cortes y tribunales penales internacionales “mixtos”,
- considerando la oportunidad de ser partes en el Estatuto de la Corte Penal Internacional y
- estableciendo una competencia jurisdiccional sobre dichos crímenes, coherente con el derecho internacional”.

Utilizar los “mecanismos de encuesta, como la Comisión Internacional de Encuesta, establecida en el artículo 90 del Protocolo adicional I, para que se restablezca el respeto del derecho internacional humanitario”.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Anexo 2: Lista de las Sociedades Nacionales y Estados que habían respondido al cuestionario a 30 de septiembre de 2011

Sociedades Nacionales		Estados
Afganistán	Mónaco	Australia
Armenia	Mongolia	Azerbaiyán
Australia	Montenegro	Bélgica
Azerbaiyán	Marruecos	Bulgaria
Bélgica	Myanmar	Canadá
Bolivia	Namibia	Chad
Bosnia-Herzegovina	Nepal	Colombia
Brunei Darussalam	Países Bajos	Chipre
Bulgaria	Nueva Zelanda	República Checa
Camboya	Noruega	Dinamarca
Canadá	Palestina	Egipto
Chad	Palau	Finlandia
China	Perú	Francia
Colombia	Portugal	Alemania
Islas Cook	Qatar	Grecia
Croacia	Samoa	Guatemala
República Checa	Serbia	Irlanda
Dinamarca	Sierra Leona	Italia
Ecuador	Islas Salomón	Japón
Egipto	España	Kirguistán
El Salvador	Suecia	Lesotho
Estonia	Suiza	Madagascar
Fiyi	Tailandia	Malawi
Francia	Trinidad y Tobago	Mauricio
Georgia	Tonga	México
Alemania	Turquía	Marruecos
Grecia	Turkmenistán	Países Bajos
Guinea	Tuvalu	Nueva Zelanda
Honduras	Ucrania	Noruega
Irak	Reino Unido	Perú
Italia	Estados Unidos	Polonia
Irlanda	Uzbekistán	Portugal
Japón	Vanuatu	Qatar
Kiribati		Rumanía
Kirguistán		Sudáfrica
Letonia		Suiza
Lesotho		Tailandia
Liberia		Ucrania
Lituania		Reino Unido
Mauricio		
México		
Micronesia		

Anexo 3: Desglose de las respuestas recibidas a 31 de agosto de 2011

En los siguientes cuadros, se ofrece una visión global sobre el modo en que los miembros de la Conferencia han reflejado el seguimiento dado a las promesas mediante el cuestionario. No se incluye la información proporcionada por el CICR y la Federación Internacional.

Sociedades Nacionales									
	Cambio climático	Migración	Violencia, contextos urbanos	Salud pública	Estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares	Estrategia Mundial de Salud y Asistencia	Función de auxiliar	DIH	IDRL
NS/NC	3	7	7	4	3	4	5	5	4
Si	57	50	44	65	67	60	64	61	59
No	15	18	24	6	5	11	6	9	12
Total	75	75	75	75	75	75	75	75	75
Total NS/NC	72	68	68	71	72	71	70	70	71
Porcentaje total NS/NC	96%	91%	91%	95%	96%	95%	93%	93%	95%
Porcentaje de respuestas afirmativas	79%	74%	65%	92%	93%	85%	91%	87%	83%
Porcentaje de respuestas negativas	21%	26%	35%	8%	7%	15%	9%	13%	17%

Estados									
	Cambio climático	Migración	Violencia, contextos urbanos	Salud pública	Estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares	Estrategia Mundial de Salud y Asistencia	Función de auxiliar	DIH	IDRL
NS/NC	9	8	8	11	11	14	10	7	8
Si	23	26	25	23	21	18	25	31	26
No	6	4	5	4	6	6	3	0	4
Total	38	38	38	38	38	38	38	38	38
Total NS/NC	29	30	30	27	27	24	28	31	30
Porcentaje total NS/NC	76%	79%	79%	71%	71%	63%	74%	82%	79%
Porcentaje de respuestas afirmativas	79%	87%	83%	85%	78%	75%	89%	100%	87%
Porcentaje de respuestas negativas	21%	13%	17%	15%	22%	25%	11%	0%	13%

Sociedades Nacionales y Estados									
	Cambio climático	Migración	Violencia, contextos urbanos	Salud pública	Estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares	Estrategia Mundial de Salud y Asistencia	Función de auxiliar	DIH	IDRL
NS/NC	12	15	15	15	14	18	15	12	12
Sí	80	76	69	88	88	78	89	92	85
No	21	22	29	10	11	17	9	9	16
Total NS/NC	101	98	98	98	99	95	98	101	101
Porcentaje de respuestas afirmativas	79%	78%	70%	90%	89%	82%	91%	91%	84%
Porcentaje de respuestas negativas	21%	22%	30%	10%	11%	18%	9%	9%	16%

Debido al reducido número de Estados que cumplimentó el cuestionario, las conclusiones que se puede establecer son menos representativas que en el caso de las Sociedades Nacionales.

Anexo 4: Presentación de informes sobre las promesas por parte de las Sociedades Nacionales y de los Estados

El siguiente cuadro consigna las Sociedades Nacionales y Estados que informaron sobre las promesas y desglosa la información en varios ámbitos. Téngase en cuenta que algunas promesas abarcan más de un ámbito y, por lo tanto, se consignan varias veces. La Sociedad Nacional o Estado que ha dado cuenta de promesas transversales se incluye en el ámbito correspondiente a la promesa sobre la que ha informado.

Ámbito	Números de las promesas	Sociedades Nacionales	Estados
Derecho internacional humanitario	006, 009, 010, 011, 020, 024, 035, 037, 039, 047, 048, 051, 080, 088, 089, 091, 092, 109, 110, 115, 116, 121, 122, 127, 128, 137, 141, 182, 186, 212, 221, 222, 224, 232, 235, 239, 245, 247, 254, 255, 266, 274, 282, 294, 297, 299, 300, 315, 316, 317, 318, 341, 345, 346	Armenia, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Francia, Guinea, Grecia, Honduras, Noruega, Serbia, Sierra Leona, España, Suecia, Turquía, Reino Unido, Estados Unidos	Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estados de la Unión Europea (informe conjunto), Francia, Finlandia, Alemania, Irlanda, Italia, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Perú, Polonia, Portugal, Rumanía, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Reino Unido
Leyes aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre	56, 059, 095, 073, 171, 280	Bulgaria, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Irlanda, Letonia, Lituania, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Ucrania	Bélgica, Colombia, Chipre, Estados de la Unión Europea (informe conjunto), Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido
Función de auxiliar y cooperación	013, 079, 084, 096, 111, 125, 134, 155, 226, 229, 288, 305, 319	Armenia, Australia, Bélgica, Canadá, República Checa, Grecia, Lesotho, México, Namibia, Países Bajos, Noruega, Serbia, Sierra Leona	Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Estados de la Unión Europea (informe conjunto), Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Polonia, Portugal, Suiza, Reino Unido
Cambio climático	102, 233, 249, 256, 273	Australia, Canadá, China, Honduras, México, Países Bajos	Australia, Nueva Zelanda, Tailandia
Migración	083, 103, 112, 117, 120, 124, 142, 147, 264	Bélgica, Bulgaria, Alemania, Grecia, España	Bélgica, Chipre, Finlandia, Suiza
Violencia	149, 249, 289	Canadá, Colombia, España	Canadá
Salud	025, 201, 246, 263, 264, 273, 295, 322	Bélgica, Canadá, Francia, Grecia, Honduras, Países Bajos	Australia, Francia, Países Bajos
Reducción del riesgo de desastres y prevención	021, 059, 260, 261, 262, 292, 273	Bélgica, Canadá, Honduras, Liberia, Países Bajos, Nueva Zelanda	Australia, Canadá, México
Munición en racimo y minas antipersonal	068, 094, 159, 258, 265, 293	Canadá, España	Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Estados de la Unión Europea (informe conjunto), Alemania, Guatemala, Irlanda, Italia, Países Bajos, México, Polonia, Portugal, Tailandia, Reino Unido
Gestión de desastres	054, 095, 171, 250, 399	Colombia, Grecia, Japón, Estados Unidos	Bélgica, Bulgaria, Polonia

Jóvenes y voluntarios	129, 172, 180	Armenia, Australia, Bolivia, Bulgaria, China, Francia, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Liberia, Mónaco, Namibia, Nueva Zelanda, Palestina, Portugal, España, Suecia, Suiza, Reino Unido	
Recursos humanos y código de conducta	101, 257, 296	Australia, Canadá, Irlanda, Namibia, España, Suiza	Australia
Restablecimiento del contacto entre familiares	050, 064, 154, 155, 178, 240, 301, 306	Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, China, Francia, Alemania, Grecia, Honduras, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Ucrania	Australia, Canadá, Alemania, Guatemala, Japón, Mauricio, Países Bajos, Tailandia, Reino Unido
Emblema	046, 146, 243, 340, 342	Australia, España	Australia, Alemania, Guatemala, Japón, Polonia, Reino Unido
No discriminación e inclusión	029, 049, 061, 314	Australia, Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido	México, Reino Unido
Corte Penal Internacional y cuestiones de derecho penal	042, 119, 291, 347	Canadá	Bélgica, Canadá, Guatemala, Perú, Polonia, Reino Unido
Promesas transversales	138, 273	China, Islas Cook, Fiyi, Kiribati, Micronesia, Palau, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Vanatu	
Principios fundamentales	091, 199, 321	Dinamarca, Noruega, Suecia	Estados de la Unión Europea (informe conjunto), Finlandia, Noruega, Suiza
Financiación y presentación de informes	320, 343, 344		Polonia, Suiza